Bucaramanga,

Señores
Dirección Territorial Andes Nororientales
Parques Nacionales Naturales De Colombia
Ciudad

Ref. Respuesta a las observaciones al INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA No. DTAN-IP-073-2021 Objeto: Compra de maquinaria y equipos para la implementación de iniciativas productivas sostenibles de la comunidad campesina en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Pisba (municipio de Socha y Pisba), en el marco del Indicador 5 del apoyo presupuestario para el desarrollo local Sostenible con recursos de la Unión Europea vigencia 2021.

Cordial Saludo. Asunto:

Teniendo en cuenta las observaciones echas por la entidad nos permitimos a subsanar:

1. Carta de presentación de la propuesta, se anexa documento.

2. Declaración de juramentada, se anexa documento.

3. Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales, se anexa documento.

4. Registro Único Tributario – RUT- se anexa RUT actualizado, dado la observación de la entidad sobre los códigos CIIU donde se refiere: **CLASIFICACIÓN ECONÓMICA QUE SE RELACIONE CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN,** para esto tenemos un amplio objeto social el cual el manual de contratación dice lo siguiente**: La normativa colombiana establece que "La capacidad de la sociedad se circunscribirá al desarrollo de la empresa o actividad prevista en su objeto. Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad"3 . El objeto social corresponde a: (i) el objeto principal, y (ii) las actividades derivadas o conexas con el objeto principal. Todas las personas jurídicas deben establecer en sus estatutos un objeto social determinado, con excepción de las sociedades por acciones simplificadas4 que pueden: (i) tener un objeto social determinado; o (ii) establecer en sus estatutos que pueden realizar cualquier actividad comercial o civil lícita. Las Entidades Estatales deben verificar que el objeto social de las de las personas jurídicas les permite desarrollar el objeto del contrato, bien porque la actividad está prevista como una actividad del objeto social principal o como una actividad conexa o porque**

al tratarse de una sociedad por acciones simplificada puede realizar actividades comerciales o civiles.

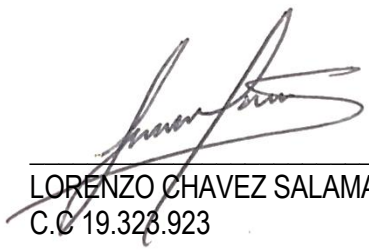
5. Experiencia se anexan Certificaciones y Aceptación de oferta CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 026 de 2019 suscrito con **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** el cual la entidad siendo la misma al momento de revisar tener en cuenta la **LEY ANTITRÁMITE 10 DE ENERO DEL 2012 ARTICULO 9: Prohibición de exigir documentos que reposan en la Entidad.**

6. Formato De Autorización Notificación Electrónica se anexa documento

7. Formato De Clasificación SIIF se anexa documento

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: INVERSIONES SUPERMARKET M&C
NIT: 901.140.684-6
Nombre del Representante Legal: LORENZO CHAVEZ SALAMANCA
C.C. Nº 19.323.923 de Chita Boyacá
Teléfonos:321 424 4208
Ciudad: Villavicencio



LORENZO CHAVEZ SALAMANCA
C.C 19.323.923